

Lima, 7 de noviembre de 2023

**Oficio 171-2023-2024-ADP-CD/CR**

Señora congresista

**RUTH LUQUE IBARRA**

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos,  
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del  
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de noviembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 6046/2023-CR, por el que se propone modificar la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, respecto a la revocación de los derechos de uso de agua, a fin de garantizar la prioridad del agua para consumo humano, en atención a la petición formulada con el Oficio 863-2023-2024-CPAAAE/P-CR.

En relación al Proyecto de Ley 5580/2022-CR, se aprobó, por mayoría, rechazar el pedido de pase a comisión, el cual fue presentado a través de los oficios 711 y 916-2023-2024-CPAAAE/P-CR.

Asimismo, se acordó denegar el pedido respecto del Proyecto de Ley 3912/2022-CR, por tratarse de una tercera comisión; al respecto, cabe mencionar que las proposiciones legislativas se envían a una o a dos comisiones, como máximo, y en este caso, el mencionado proyecto de ley, se ha remitido a las comisiones de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado y Agraria, petición formulada con el Oficio 710-2023-2024-CPAAAE/P-CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cvd.  
c.c. Área de Trámite Documentario